



para el
**Bienestar
Psicológico**

2008/09
**CONVOCATORIA DE
PREMIOS LAFOURCADE**
MODALIDAD INVESTIGACIÓN
Y MODALIDAD APLICACIÓN

BASES DE LOS PREMIOS LAFOURCADE 2008-2009

1º. Los trabajos tendrán como objetivo el desarrollo del bienestar psicológico de la persona, empleando metodología científica.

Estos trabajos contemplarán el principio del equilibrio u homeostasis en el desarrollo psicológico y emocional de las personas y la convergencia disciplinar de diferentes escuelas y tendencias científicas dentro de psicología.

2º. Los trabajos que se presenten deberán estar redactados en castellano.

3º. Los trabajos serán inéditos y se enviarán 6 ejemplares a la sede de la Fundación Lafourcade-Ponce (C/ Alfonso XII, 52 4º Ctro. Izq. 28014 Madrid). Los trabajos irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre cerrado con el lema o seudónimo en el exterior y cuyo interior contendrá nombre, dirección.

4º. Modalidad Investigación:

La recepción de trabajos se hará hasta el 30 de abril del 2009, y el fallo del jurado se producirá antes del 15 de Junio.

Modalidad Aplicación:

La recepción de los trabajos se hará hasta el 30 de Abril del año 2009 el fallo del Jurado se producirá antes del 15 de Junio del año 2009.

5º. El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por el Consejo Asesor de la Fundación Lafourcade-Ponce. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. El fallo del Jurado será inapelable.

6º. El premio podrá ser declarado desierto o compartido. Los autores podrán solicitar la devolución de los trabajos no premiados, quedando a disposición de la Fundación una copia.

7º. La Fundación retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.

8º. La modalidad de aplicación, deberá tener como requisito imprescindible la aceptación del centro donde se va a realizar el programa durante 9 meses. En el centro trabajará una persona en el horario laboral de este. Se incluirá una propuesta de trabajo con una distribución de tiempos, ajustados a los objetivos de trabajo y actividades a desarrollar.

Al final del proceso entregará una memoria de resultados y la valoración del centro sobre el trabajo realizado. La ausencia al centro de algún día deberá justificarse ante la Fundación.

9º. Los trabajos remitidos tendrá hasta un máximo de 100 DIN A-4 mecanografiados a doble espacio, incluyéndose hipótesis de partida, fundamentación de este programa, variables, colectivo de aplicación, fases del proceso, herramientas, estrategias y técnicas utilizadas, conclusiones y bibliografía, investigaciones similares al respecto.

La modalidad de aplicación incluirá también un programa aproximado de las actividades a realizar y distribución de tiempos.

Más información: lafourcade@cop.es.